

NOVIEMBRE 2020

VOLVIENDO AL ORIGEN:

para salvar la biodiversidad
de Europa, hay que empezar
por el océano

*Toda la vida que existe en el planeta se originó
en el océano, y toda la vida que existe
en el planeta depende del océano.*

*Sin un océano saludable y en buen estado,
la vida sería insostenible. Tenemos que ayudar
al océano, para ayudarnos a nosotros mismos.*



Son tiempos turbulentos. Hay un millón de especies en riesgo de extinción y los ecosistemas que sostienen la vida se encuentran al borde de la destrucción¹; estamos inmersos en la peor pandemia que ha asolado el mundo en los últimos 100 años y el impacto del cambio climático ya está haciéndose notar, con un escenario sin precedentes de aumento de la temperatura, derretimiento del hielo y refugiados climáticos. Los mares de la UE están sintiendo la presión: los Estados miembros no han logrado el “buen estado ecológico” para nuestros mares y los impactos combinados están cerca de superar los complejos límites planetarios, desencadenando cambios irreversibles en las condiciones ecológicas en las que la humanidad ha evolucionado y prosperado².

La presidenta von der Leyen y numerosos jefes de Estado o de Gobierno de la UE se adhirieron al Compromiso de los Líderes por la Naturaleza en la Cumbre de la Biodiversidad de las Naciones Unidas³, comprometiéndose a revertir la pérdida de biodiversidad para 2030. La Estrategia sobre Biodiversidad y la Estrategia de la Granja a la Mesa de la Comisión Europea constituyen un plan de acción para llevar a cabo ese compromiso. Este documento es un conjunto de soluciones vinculadas a los océanos, las cuales los responsables de la toma de decisiones de la UE, incluyendo la Comisión, los ministros de los Estados miembros y los miembros del Parlamento Europeo, pueden utilizar para traducir estas dos estrategias en acciones tangibles y vinculantes.

IMPLEMENTAR LAS LEYES EXISTENTES Y SUBIR EL LISTÓN

La Estrategia sobre Biodiversidad de la UE debe respaldarse y apoyarse en las leyes que ya existen. Las Directivas de Aves y Hábitats protegen especies marinas y hábitats específicos, estableciendo la creación y gestión de Áreas Marinas Protegidas (AMP) y la imposición de estrictas medidas de conservación para las especies marinas protegidas. En el marco de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina, los Estados miembros tenían la obligación de garantizar que sus mares se encontraran en “buen estado ecológico” para 2020. La Política Pesquera Común (PPC) pretende garantizar una gestión sostenible de la pesca con un impacto mínimo en el entorno marino con arreglo a un enfoque basado en el ecosistema. El Reglamento sobre Pesca en Aguas Profundas otorga protección suplementaria a los ecosistemas marinos de aguas profundas vulnerables. El Convenio de Aarhus establece la participación de los ciudadanos de la UE en las decisiones medioambientales que les afectan.

Sin embargo, debido a una falta de implementación y ejecución adecuadas, los objetivos de conservación establecidos en la legislación aún están pendientes de alcanzarse en todas las áreas: la protección del medio marino, el establecimiento de una gestión sostenible de la pesca y la consecución de ecosistemas marinos saludables⁴. Las acciones de ejecución se deben incrementar de forma drástica para garantizar que todos los Estados miembros cumplen sus obligaciones medioambientales de forma íntegra.

ACCIÓN 1 Dedicar más recursos para garantizar la implementación y ejecución sólidas de las leyes y objetivos existentes, incluyendo la interposición vigorosa de acciones por infracción contra los Estados miembros incumplidores.

IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA CONSERVAR LOS RECURSOS PESQUEROS Y PROTEGER LOS ECOSISTEMAS MARINOS QUE ESTÉ A LA ALTURA DE LOS ACTUALES DESAFÍOS

El océano y nuestra percepción de él han cambiado desde 2013, cuando se produjo la última modificación de la PPC. La maximización del rendimiento de la pesca ya no puede ser el principal objetivo de la gestión pesquera en la UE. **El objetivo debe ser permitir que se restablezcan y se**

1 - IPBES (2019): Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. <https://ipbes.net/global-assessment>

2 - Agencia Europea de Medio Ambiente (2019): Marine messages II: Navigating the course towards clean, healthy and productive seas through implementation of an ecosystem-based approach. Informe de la AEMA n.º 17/2019. <https://www.eea.europa.eu/publications/marine-messages-2/>

3 - Compromiso de los Líderes por la Naturaleza <https://www.leaderspledgefornature.org/>

4 - Agencia Europea de Medio Ambiente (2019): Marine messages II: Navigating the course towards clean, healthy and productive seas through implementation of an ecosystem-based approach. Informe de la AEMA n.º 17/2019. <https://www.eea.europa.eu/publications/marine-messages-2/>

mantengan las poblaciones de peces en niveles que les permitan cumplir con la función crucial que tienen en los ecosistemas marinos, y que garanticen que las especies y los hábitats marinos estén sanos y puedan prosperar. Esta es la única forma en que estos ecosistemas pueden seguir proporcionando servicios esenciales, como la producción de oxígeno, la regulación del clima, el almacenamiento de carbón y el suministro de alimentos (marinos), de los cuales dependen la salud humana y planetaria. Un plan de acción para conservar los recursos pesqueros y proteger los ecosistemas marinos debe ser holístico y facilitar la transparencia, la confianza y el cumplimiento. Todas estas acciones deben aplicarse y ejecutarse de igual modo en relación con las flotas de larga distancia de la UE, con independencia del lugar del mundo en el que estén operando.

ACCIÓN 2 Desarrollar un plan de acción para conservar los recursos pesqueros y proteger los ecosistemas marinos que apoye unas poblaciones de peces productivas y resilientes, mediante la inclusión de:

- Niveles cautelares a la hora de establecer los límites de pesca para tener en cuenta los efectos del cambio climático;
- Evaluaciones del impacto medioambiental de las actividades de pesca, que incluyan consideraciones como su impacto sobre la cadena alimentaria, las especies no objetivo y asociadas, las especies protegidas, las perturbaciones físicas y la capacidad del ecosistema para mitigar o adaptarse al cambio climático;
- Aumento de medidas para minimizar las capturas accidentales;
- Un conjunto claro y transparente de criterios medioambientales y sociales para la asignación de cuotas de pesca con el fin de maximizar los beneficios para el medioambiente y las comunidades costeras;
- Una mejora drástica en el control de las actividades pesqueras, incluyendo la transición a sistemas obligatorios de control electrónico remoto para todas las flotas.

ACCIÓN 3 Garantizar que el plan de acción para conservar los recursos pesqueros y proteger los ecosistemas marinos preserve a las especies sensibles, mediante la inclusión de:

- Una especial atención a la supervisión sólida a largo plazo de las especies sensibles;
- Una recogida adecuada de datos respecto a las interacciones con la pesca;
- Aplicación de medidas para impedir y mitigar la captura incidental de especies sensibles.

ACCIÓN 4 Incluir acciones en el plan de acción para conservar los recursos pesqueros y proteger los ecosistemas marinos orientadas a conservar la biodiversidad marina abordando el asunto del método de pesca más destructivo - la pesca de arrastre -, incluyendo:

- La prohibición de la pesca de arrastre en todas las áreas marinas protegidas de la UE;
- Restricciones y cierres espaciales relativos a la pesca de arrastre en las zonas cercanas a la costa para proteger los hábitats sensibles.

ACCIÓN 5 Proteger los ecosistemas de aguas profundas implementando de forma efectiva el Reglamento sobre Pesca en Aguas Profundas y, en particular:

- Definir la huella pesquera en áreas de profundidades comprendidas entre los 400 y 800 metros;
- Zonas de cierre a la pesca, basadas en un enfoque preventivo, en las que se sabe que hay Ecosistemas Marinos Vulnerables o que pueden producirse.

PROTEGER AL MENOS UNA TERCERA PARTE DE TODAS LAS ÁREAS MARINAS, EN AGUAS DE LA UE Y A NIVEL GLOBAL

Para apoyar a las personas, combatir el colapso climático y salvar la vida salvaje, necesitamos **una red de santuarios oceánicos “con una protección total y elevada” que engloben al menos un 30% de los océanos para 2030 (“30x30”)**. Igual de crucial es el compromiso de **gestionar todas las áreas protegidas de forma efectiva**, definiendo objetivos y medidas claros de conservación y supervisándolos de forma apropiada.

ACCIÓN 6 Reforzar el llamamiento “30x30” de la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad de las siguientes formas:

- Elevar la ambición para lograr que al menos un 30% de los océanos de la UE tenga una protección total o elevada, tal y como recomienda la ciencia;
- Exigir la prohibición inmediata de las actividades humanas más destructivas en todas las áreas marinas protegidas de la UE, incluyendo las actividades de pesca perjudiciales, la exploración de hidrocarburos, etc.;
- Defender un compromiso de al menos 30x30 en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas;
- Ampliar de forma explícita el objetivo 30x30 al océano global (Áreas Fuera de la Jurisdicción Nacional) y defender procedimientos globales claros para identificar, establecer y gestionar de forma efectiva áreas marinas protegidas ecológicamente representativas en las AFJN por medio de un nuevo Tratado Global de los Océanos, de forma urgente en 2021.

RECUPERAR EL OCÉANO

La recuperación de los ecosistemas de los océanos puede lograrse a través de una gestión activa o de una recuperación natural pasiva. **El restablecimiento de la naturaleza en los mares crea servicios ecosistémicos duraderos y puede dar lugar a una generación significativa de empleo** en sectores como el turismo, uno de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19. Los esfuerzos de recuperación y conservación también ayudan a reequilibrar los intereses de las áreas costeras, creando activos duraderos, a la vez que se aumenta la resiliencia de las áreas costeras frente a futuros desafíos como el cambio climático.

ACCIÓN 7 Elaborar un plan para recuperar la biodiversidad marina de la UE, de las siguientes formas:

- Establecer un objetivo de recuperación de al menos el 15% de los mares de la UE;
- Centrarse en aquellos ecosistemas con mayor potencial para captar y almacenar carbono, así como para impedir y reducir el impacto de los desastres naturales, y en particular, para restablecer la integridad del fondo marino.

ELIMINAR LOS SUBSIDIOS PERJUDICIALES Y FINANCIAR LA NATURALEZA

Los subsidios perjudiciales en el sector de la pesca reducen los costes operacionales o de explotación e incentivan el uso de prácticas de pesca destructoras del medioambiente. Por ejemplo, los subsidios a la construcción y a la modernización de buques o las exenciones del impuesto al gasóleo llevan a que los pescadores se adentren más en el mar y permanezcan en él más tiempo de lo que lo harían en otra situación, incluso cuando no resulta rentable, lo que fomenta el agotamiento de las poblaciones de peces y la degradación del medioambiente. Se estima que, en 2018, la UE adjudicó más de dos mil millones de dólares en subsidios que aumentan la capacidad pesquera⁵. Sin embargo, los subsidios de pesca dañinos no ayudan a mejorar el nivel de vida de los pescadores⁶, ya que una gran parte de los fondos se destina a proveedores y propietarios de buques en lugar de destinarse a incrementar los ingresos de los pescadores.

ACCIÓN 8 Establecer una coherencia entre los compromisos de la UE y sus políticas de subsidios para el sector de la pesca, garantizando que:

- El nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, así como las próximas Directrices sobre Ayudas Estatales revisadas, establezcan la eliminación o el redireccionamiento de los subsidios perjudiciales para la biodiversidad;
- La exención al impuesto al gasóleo que se otorga al sector de la pesca en la Directiva sobre fiscalidad de la energía se retire en la revisión de dicho instrumento.

BAJAR EL VOLUMEN DEBAJO DEL AGUA

El ruido antropogénico submarino es un contaminante crítico que está teniendo un impacto negativo en los ecosistemas marinos globales. Aún falta una acción determinada para mejorar esta situación. En las aguas de la UE, la circulación de barcos constituye una fuente continua de ruido generado por el ser humano. Las fuentes de ruido súbito (“impulsivo”) incluyen explosiones, cañones de aire para prospecciones sísmicas, colocación de pilotes y maniobras militares con uso de sónares. Las ballenas, delfines, marsopas, peces y demás fauna marina se ven muy afectados por la contaminación acústica submarina, ya que dependen del sonido para su supervivencia. **La UE necesita poner en marcha medidas más urgentes y estrictas.**

ACCIÓN 9 Implementar estrategias para reducir el ruido de los barcos de conformidad con las directrices de la Organización Marítima Internacional (OMI).

UTILIZAR LA CAPACIDAD DE INFLUENCIA DE LA UE PARA PROTEGER LA BIODIVERSIDAD DE LOS OCÉANOS A ESCALA GLOBAL

La UE tiene un impacto en la biodiversidad marina global, tanto a través de sus políticas comerciales y de su participación en organismos multilaterales, como en cadenas de suministro de productos básicos, así como también a través de la flota de larga distancia de la UE.

ACCIÓN 10 Garantizar que el alcance internacional de la UE no empeore la destrucción de los ecosistemas de los océanos de las siguientes formas:

- Establecimiento de criterios medioambientales y sociales claros, así como, en la legislación, de normas de responsabilidad de los importadores, transformadores y minoristas respecto a unas cadenas de suministro limpias de productos de la pesca, de forma similar al Reglamento de la Madera;

5 - Sumaila, U. Rashid, et al. “Updated estimates and analysis of global fisheries subsidies.” Marine Policy 109 (2019): 103695

6 - OCDE (2017). Support to fisheries: Levels and impacts. OECD Food, Agriculture and Fisheries Papers, N.º 103, París: OECD Publishing. Obtenido de: <https://www.oecd.org/tad/fisheries/support-to-fisheries.pdf>

- Evaluación de los impactos sobre biodiversidad de los océanos como parte obligatoria de una Evaluación de Impacto Sostenible, que deba realizarse antes de iniciar las negociaciones de cara a un acuerdo comercial, para ser tenidos en cuenta en las negociaciones de un modo exhaustivo y sistemático;
- Revisión y actualización de los Acuerdos de Colaboración de Pesca Sostenible para los barcos de la UE que pescan en aguas distantes, para que no contribuyan a la sobrepesca ni a la captura accidental de especies sensibles, y no afecten de forma negativa a las actividades económicas de las comunidades costeras locales y de las flotas de pesca artesanal;
- Garantía de que la Organización Marítima Internacional prohíba el uso del gasóleo pesado en aguas del Ártico;
- Esfuerzo para lograr una moratoria para la minería en alta mar, incluyendo en la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, y la eliminación de la financiación para el desarrollo de tecnología de minería en alta mar, de conformidad con la necesidad de llevar a cabo la transición a una economía circular basada en la minimización, reutilización y reciclaje de minerales y metales.

¡ESTE ES EL MOMENTO DE ACTUAR POR EL OCÉANO!

El Compromiso de los Líderes por la Naturaleza, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Acuerdo de París, el Pacto Verde Europeo... Todos expresan la intención de transformar la forma en la que hacemos las cosas para salvar la vida en el planeta. Pero necesitamos mucho más que simples promesas. Poner en marcha las 10 acciones indicadas anteriormente nos colocará en el camino correcto.

Para más información, puede ponerse en contacto con:

BirdLife Europe, Bruna Campos, bruna.campos@birdlife.org
BLOOM, Sabine Rosset, sabinerosset@bloomassociation.org
ClientEarth, John Condon, jcondon@clientearth.org
Deep Sea Conservation Coalition, Matthew Gianni, matthewgianni@gmail.com
Unité européenne de Greenpeace, Kevin Stairs, kevin.stairs@greenpeace.org
IFAW, Eleonora Panella, epanella@ifaw.org
MEDASSET, Konstantina Andreanidou, k.andreanidou@medasset.org
Oceana en Europe, Nicolas Fournier, nfournier@oceana.org
Our Fish, Rebecca Hubbard, rebecca@our.fish
Sciaena, Gonçalo Ferreira de Carvalho, gcarvalho@sciaena.org
Seas At Risk, Andrea Ripol, aripol@seas-at-risk.org
The Nature Conservancy, Marta Marrero Martin, marta.marreromartin@tnc.org
WDC, Whale and Dolphin Conservation, Sarah Dolman, sarah.dolman@whales.org